El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 29.] BUENOS AIRES, SABADO, 10 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

La *Gaceta de los cultos* de Paris dice que el gobierno español se empeña mas que nunca en obtener de la corte de Roma una bula que autorice á Fernando VII â vender la propiedad del clero, hasta completar la suma de dos millones de reales, para subvenir á las necesidades del erario, sin lo que le será imposible llenar sus compromisos.

Por cartas de Horchuela, del sud de España, se sabe que aun se sentian temblores de tierra; no eran tan violentos, pero todo el país inmediato estaba en un estado de alarma.

Mucho se habla de la expedicion contra Méjico; el descontento de los megicanos y sus contiendas intestinas, hacen temer que cualquier ensayo formidable de la España pueda tener buen éxito.

No conviene á Mejico la forma de gobierno republicano. Todos los megicanos residentes en Paris, admiten esta observacion, sea cual fuere su política privada. Cierto es, que los megicanos estuvieron mui esclavizados, y que la madre patria procedió con la mayor absurdidad é iniquidad: sin embargo, los que gobiernan actualmente á Méjico, mandan con un cetro de hierro, y gobiernan en medio de la anarquia. He conversado frecuentemente con las personas, que conocen mas á fondo á Méjico, no solo por ser megicanos, sino por ser hombres distinguidos, de luces, y de respetabilidad: todos dicen que lo mejor que podria suceder á aquel país, seria que la Francia y la Gran Bretaña ofreciesen su mediacion para establecer en Méjico una monarquia, aliada á la madre patria, y á la que pagaria un tributo anual. Una monarquia, que no esté esclavizada con muchas instituciones liberales. "Méjico, decia ayer un inteligente megicano, no es un país adaptado para disfrutar de mucha libertad; y sus verdaderos amigos no desean ver allí la mitad de la libertad popular que hay en Francia ó Inglaterra."

Para prueba de esto, vease la constitucion de Méjico, la constitucion republicana, que dice; "que no se toleraria mas religion que la católica romana." Asi es que un pueblo que lucha por conseguir lo que llama libertad, declara en su primer acto nacional, "que el hombre no tiene derecho de adorar á Dios segun los dictados de su conciencia." ¡He aqui una de las repúblicas á que el señor Canning "dió existencia" !!!

Si se necesitan otras pruebas, que los megicanos mismos no desean instituciones liberales, me refiero tan solo á la conducta del gobierno actual, que proscribe á todos los españoles, confisca sus propiedades, y les amenaza con la muerte.

De consiguiente es de desearse que el duque de Wellington considere este asunto y ayudado del gabinete de Francia, procure establecer una monarquia en Méjico, bajo la condicion de pagar un tributo anual á la España.

Morning Journal.

Las cartas de Madrid del 11 de Mayo anuncian la llegada de un buque de Manilla, que trae noticias desagradables de los disturbios que han tenido lugar allí. Todos los dias publicaban y fijaban en las paredes edictos en favor de los constitucionales: vários individuos han sido prendidos, entre otros el coronel Latassie, ultimamente llegado de Cadiz, y se le acusa de ser el autor de estas maquinaciones. Lo van á mandar à las islas Canarias para que le juzguen.

Disputaban dos caballeros noches pasadas en la ópera el derecho á un asiento; cuando uno de ellos observó que tenia mas títulos á el, por ser un hombre de *cualidad.* "¡Ah!" replicó el otro, "ya me lo imaginaba por vuestra *impudencia.*" "Pero, yo señor," poniendo irónicamente la mano en su faltriquera, "soy un hombre de *cantidad.*" "Si, dijo el primero" "asi lo crei por vuestra ignorancia."

El edificio de la universidad de Londres adelanta rapidamente, y está para completarse; el portico en particular promete ser, cuando esté concluido, una obra esplendida de la arquitectura moderna. El techo está construido bajo el principio clásico del atico de los griegos. La introduccion de este estilo es enteramente nueva, y sus resultados son los mejores en la practica. Su vista á ciertas distancias es nueva y hermosa. El admirador de la belleza de la arquitectura, podrá ver esta obra con mayor ventaja, desde la plaza de Torrington.

ALTO PERU.

Chuquisaca.

El mes de Diciembre del año pasado, fué una época funesta para las Américas españolas. Mientras que se fraguaba una conjuracion entre nosotros, se destruian los ricos caudales de Méjico en la misma capital de la república, y se inmolaba al furor de una soldadezca indisciplinada, la vida del benemérito gobernador de Buenos Aires, que acababa de pacificar las provincias argentinas, con sus enemigos interiores y exteriores. La sangre de nuestro desgraciado presidente Blanco, chorreó tambien bajo el puñal de los asesinos. El pueblo ha llorado su muerte, sin conocer todavia la enormidad de este atentado. Nosotros vamos á presentarlo bajo su verdadero punto de vista, para que el horror que el inspira sirva de leccion á todos los pueblos.

El 31, estando la representacion nacional en el egercicio de sus funciones, el batallon número primero, cargando bruscamente sobre la ciudad, asaltó la casa de gobierno, la saqueó, prendió al presidente con toda su familia, al vicepresidente que en ella estaba, y á continuacion proclamó á Bolivar y Sucre unos, y otros al general Santa Cruz, y tambien á Velasco.

Impuesta la asamblea de tan enorme atentado, mantiene su puesto con firmeza, y resuelve mandar una diputacion á informarse del mismo señor presidente el carácter de aquella escandalosa asonada: mas habiendo sido rechazada esta por los conjurados, ordena comparezca el caudillo de la rebelion, se presenta el atrevido Armasa en clase de tal, y á pretesto de dar razon del motin, insulta á la representacion nacional con el renombre de facciosa, la conmina prescribiéndole decrete la nulidad de la presidencia del general Blanco, ofreciendo tomar sus medidas en caso contrario.

Ultrajada de este modo la dignidad de la asamblea nacional, deprimida su libertad, y hollado el santuario de la lei con la audacia de este sacrilego atentado, el mejor medio parecia disolverla; mas teniendo en consideracion que la patria quedaba espuesta al furor de cuatro aventureros; á pesar de tantos riesgos que la rodeaban, siente la necesidad de tomar algunas medidas de salud pública. Discurre muchas y no encuentra ninguna adaptable. En tal conflicto le ocurre el de llamar al jeneral Velasco, y valerse de él como del principal autor de la rebelion, aunque disimulando haber sido descubierta su complicidad, para que de este modo pudiese él contener á los conjurados, revestido de la autoridad que se le debe dar. Mas que sucede, se oculta, pretendiendo alucinar con este paso no haber tenido parte en la conjuracion despues de haber sido el principal motor de ella.

En este estado se suspendió la sesion á las cuatro de la tarde hasta las seis. A la puerta de la sala se encontraron varios oficiales con sable en mano, que se apoderaron de algunos diputados que Armasa creia con opinion; se les condujo á unos al cuartel, y á otros á su presencia, para insultarlos; mas en este intermedio no faltó quien le indicase, que nada le convenia tanto en aquellos momentos, como el respetar la asamblea de quien debia sacar todas las ventajas conducentes á sus perversas miras, debiendo por el contrario, con la conducta que habia adoptado, impedir se sacrificase la autoridad de Velasco. Asi es que ordenó la soltura de aquellos, y despues negó el haberlos arrestados, ási como tambien ha negado la triple prision del vice presidente.

No pudiendo realizarse la segunda reunion á la hora ya citada, se difirió para el siguiente dia 1. de Enero. En esta sesion se presentó Velasco, y despues de una estudiada, languida, insulsa y muy mal aparentada resistencia, aceptó la comision, con la calidad que él mismo se impuso, de no dar ningun paso que no fuese con anuncio de la asamblea, asegurando que si esta se disolvia abandonaria su patria para siempre.

Sorprendida la asamblea por el momento con estas protestas, reviste á Velasco de facultades extraordinarias, y concibe esperanzas de salvar la vida del presidente de la república, que ya debió ser sacrificada el mismo dia 31; á no haber discordado entre ellos los conjurados sobre el modo, lugar y tiempo de consumar el crimen, en la consulta que tuvieron dos horas despues de la asonada. Al efecto se decretó en el instante se pusiese fuera de peligro la persona del general Blanco. Parece que esta misma medida aceleró el parricidio, que estos monstruos resolvieron se verificase en aquella misma noche. A las cuatro de la mañana del dia 4 de Enero lo habian trasladado de la casa del gobierno á la Recoleta, que ocupaba desde el dia anterior el batallon N. 1, y es donde estaban reunidos los conjurados bajo el apoyo de esta fuerza. Luego que llegó la

noche, pusieron sobre las armas todo el batallon, lo formaron en batalla; cubrieron de cuerpos de guardia, retenes y centinelas avanzadas todas las avenidas de la Recoleta, hasta las esquinas de la plaza mayor y paralelas á los dos costados, y distribuyeron fuertes patrullas por todas direcciones. Poco antes de las diez de la noche, mandaron hacer unos cuantos tiros á un flanco de la Recoleta á distancia de cuadra y media, para tomar el pretesto de que algunos amigos del general Blanco habian intentado salvarlo de entre una fuerza de mas de 600 hombres que lo tenian en el modo que acaba de expresarse.

Llegó al cabo la hora de consumarse el parricidio. Los traidores asesinos Armasa y sus amigos se acercan á la ilustre víctima que iban á sacrificar, la acometen á sangre fria como verdugos preparados: dos de ellos le atraviesan el costado derecho con los floretes, uno la cabeza de sien á sien, otro le asoma de sablazos, y le despedaza ambos brazos en que recibia los golpes, otro le tira un balazo en el pecho. A tantas heridas mortales cae por fin sin vida y satisface el resentimiento, y rencor que habian concebido contra él los enemigos de la Patria.

Concluida esta sangrienta escena, los asesinos dan parte al amanecer del dia 2, de haber acontecido con casualidad la muerte del presidente, atribuyendola al sentinela, que le dió un balazo indeliberadamente con motivo de haberse asaltado el cuartel por unos hombres que jamas han existido; aseguran tambien haber enterrado el cadaver en el templo de la misma casa. Mas la providencia cuidó de contradecir todas estas imposturas: quiso mostrar la inocente víctima á los ojos de este pueblo que tanto habia amado. Al cabo de veinte y dos dias, resolvieron mudar de cuartel. El cadaver que aun existia insepulto, se habia conservado sin corromperse; y como era forzoso á los asesinos ocultarlo, dispusieron se le arrojase en una profunda zanja â espaldas de la huerta de la Recoleta, en donde sus cenizas jamas se hubieran hallado, si el cuerpo desciende hasta el fondo. Mas como esta operacion se hubiese hecho de noche y sin luz, no repararon habia quedado sin penetrar hasta abajo, atracado en un estrecho de la parte exterior, dejando descubierto un pie, por el que y otros vestigios que se encontraron, fue hallado casualmente al otro dia. Sabido esto por los asesinos, y al observar que muchas gentes habian ocurrido á ver aquel espectáculo de dolor, á reconocer sus heridas y deplorar la pérdida de su mejor amigo, mandaron inmediatamente oficiales que las dispersaron á sablazos, se apoderaron de la víctima, y la precipitaron segunda vez en el osario del panteon, de donde esa misma noche lo desparecieron.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

El gobierno provisorio de la provincia se dirige al H. Senado consultivo, esperando ser ilustrado sobre el temperamento que deba adoptarse para hacer menos sensible el aumento de la deuda ocasionada por los premios pecuniarios designados á varios gefes del ejército por el decreto de 19 de Agosto último, que se acompaña en copia: estos premios ascienden á la cantidad de doscientos sesenta y dos mil pesos, que deben ser abonados por la tesoreria general, y circulan en forma de letras en la plaza, y que serian suficientes para verificar la reforma de un número mayor de gefes de igual graduacion y tiempo de servicio que los agraciados; por esta razon el gobierno se inclina á creer que este premio puede considerarse como el capital correspondiente á sus reformas, apesar de la excedencia que se nota entre las sumas que han recibido en moneda corriente, y el valor de los fondos públicos que acuerda la ley. Pero el gobierno se abstiene de hacer declaracion alguna antes de consultar las luces y opinion del H. Senado, respecto á la resolucion que sea mas conducente á conciliar el crédito del gobierno con el menor gravamen del estado.

Dios guarde á V. H. muchos años. Buenos Aires, Septiembre veinte y tres de mil ochocientos veinte y nueve.

JUAN JOSE VIAMONT.
Manuel de Escalada.

El senado ha tomado en consideracion el contenido de la comunicacion de V. E. en consulta á esta corporacion con fecha 23 del mes pasado, y el decreto á que se refiere, expedido con data de 19 de Agosto último.

Del examên de ambos documentos resulta que el premio pecuniario otorgado por el gobierno á los gefes militares designados en aquel decreto, es una compensacion á los servicios que han prestado en su clase á la causa de la independencia, al sosten del honor de la república, y á la vida y existencia que han contribuido á dar con sus esfuerzos á un estado hermano: que el es superior al que la ley de premio militar sancionada por la honorable sala de representantes de la provincia, tiene designada á los comprehendidos en ella, y por consecuencia, que seria suficiente á cubrir las sumas precisas á la reforma de mayor número de gefes de igual graduacion; por último, que el monto de su importe, por doscientos sesenta y dos mil pesos, circula en la plaza en letras de tesoreria, á sesenta y ciento veinte dias de término. En virtud de estas concideraciones solicita V. E. la opinion del Senado sobre el temperamento que seria adaptable para hacer menos sensible el aumento de la deuda ocasionada por esta razon.

El Senado, despues de haber examinado seria y detenidamente el negocio en consulta, bajo todos sus aspectos, encuentra que, suponiendo comprehendidas en la ley de premio militar, de que lleva hecho mérito á los gefes militares nombrados en el decreto de 19 de Agosto, es obvio y natural el temperamento que debe adoptar el gobierno estando como está marcado en la misma ley. En caso contrario y á falta de la hipotésis sentada, emanando la gracia otorgada á aquellos gefes militares de una disposicion gubernativa que no esta prevenida ni sostenida por una ley que la autorize, aunque fundada en la razon de servicios distinguidos que los hace acreedores á la gratitud del pueblo á que pertenecen, el Senado es de opinion que el gobierno no inviste facultades para llevarla á egecucion, en tanto no obtenga la sancion competente. Resta la consideracion que ofrece la circunstancia de circular en la plaza en forma de letras el valor de doscientos sesenta y dos mil pesos importe de aquellos premios, cuyo primer plazo à pagar por mitad se ha vencido en sus tres cuartas partes, y la posicion en que se vé colocado el gobierno, siendo consiguiente que á su vencimiento le sean presentadas por sus tenedores para su pago: mas siendo como es ella inherente inseparable de la gracia que ha dado mérito á las letras, y habiéndose ya provisto por V. E. en otro negocio de igual naturaleza en su origen, adoptando por su decreto de cinco de este mismo mes, la medida de suspender el pago de los libramientos de su procedencia hasta tanto sea consultada la proxima legislatura, el Senado es de parecer que la misma disposicion debe afectar á las letras por aquellos doscientos sesenta y dos mil pesos. Este es el voto del Senado expresado con sugecion á las leyes vigentes, de cuyo tenor no le es dado desviarse en el caso; pero V., E. que se halla al frente de la direccion de los negocios públicos, y que ha tomado sobre sí la conservacion del órden y tranquilidad de esta provincia, podrá por sí solo avalorar la responsabilidad que pesa á su cargo, y con concepto à ella, y á las facultades que inviste, adoptar aquella resolucion que juzgue mas adecuada al objeto.

Dios guarde á S. E. muchos años. Sala de sesiones del honorable Senado consultivo á siete de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

Manuel H. de Aguirre,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general provisorio de la Provincia.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

El gobierno, de acuerdo con el voto del H. Senado Consultivo; ha acordado y decreto.

Art. 1. Queda suspendido el pago de la suma de doscientos sesenta y dos mil pesos, que por acuerdo de 19 de Agosto último, y en premio de sus servicios, dió la anterior administracion á un número de gefes del ejército; hasta tanto delibere otra cosa la próxima legislatura.

2. Las letras giradas por resultado del premio citado, serán clasificadas por el ministerio de hacienda, para inteligencia pública.

3. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Manuel de Escalada.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 10 DE 1829.

El gobierno no descuida ninguno de los objetos que son del resorte de la autoridad. Sus paternos cuidados abrazan lo presente y el porvenir, y no se limita tan solo á curar los males que nos oprimen, sino que trata de indagar su origen para ahogar hasta el germen que podria reanimarlos.

Es el mejor medio de hacer bien. ¿De qué serviria trabajar hoy, para asistir mañana à la destruccion de su obra? Las reformas parciales solo producen resultados efimeros y limitados, que conmueven la sociedad sin consolidarla. La mano de un legislador debe estenderse igualmente por todas partes; y remover los obstáculos que se oponen á los progresos y à la felicidad de un pueblo. Preciso es, sobre todo, darle costumbres mas análogas á su nueva existencia. El destino de los hombres libres no es el mismo que el de los esclavos: cuanto mas la actividad se hace temible al despotismo, tanto mas se interesa la libertad en fomentarla. El ocio es el azote de una sociedad bien constituida, asi como la inercia lo seria para un cuerpo vigoroso: ambos necesitan movimiento, y segun ya dijimos, el trabajo es quien produce la riqueza.

Bajo el régimen colonial, se empleaban todos los medios para detenernos en un estado de inaccion, que se reputaba como una garantia de nuestra docilidad y obediencia. En la primavera de nuestra

edad, habiamos contraido todos los vicios de las sociedades decrepitas; y como decia DIDEROT de los rusos, *nos pareciamos á una manzana podrida, antes que madurase.* Los españoles habian abusado de nuestra inocencia para pervertirnos. Un pueblo virtuoso tarde ó temprano despedaza sus cadenas, y era natural que se nos opusiesen trabas para conseguirlo. Lo que los asustaba mas era el egercicio de nuestras facultades, y llevaban la precausion hasta rodearnos de esclavos para no dejarnos apreciar la utilidad del trabajo. Su calendario, sobrecargado de dias festivos, nos confirmaba en esta pereza, que la religion convertia en deber, á que no era permitido substraerse. Las consecuencias de este órden de cosas eran igualmente fatales á la moral, y al bien estar general. Un dia de fiesta era un dia de excesos, y se miraban como privilegiados, aquellos que no estaban marcados por algun crimen. El pueblo, despues de haber llenado los actos mas faciles de la religion, se entregaba al juego, á la embriaguez, al desórden, y pasaba su tiempo sin hacer nada, cuando su buena índole le preservaba de hacer mal.

No diremos, como el magistrado de Haguenau, citado por VOLTAIRE, "que los taberneros son los que inventaron las fiestas;" pero convenimos con él en la necesidad de disminuirlas.

Es muy comun oir decir que nos faltan brazos para el cultivo de nuestros campos, ó para el fomento de nuestra industria; y sin embargo, por una contradiccion chocante, inutilizamos, durante un tercio del año, el escaso número de nuestros operarios, prescribiéndoles como una obligacion, lo que deberiamos prohibirles como un abuso.

Una sabia y prudente distribucion del tiempo influye directamente en la suerte y moralidad de un pueblo. Los viajeros, que recorren la Italia, la Suiza y la Alemania, quedan admirados al aspecto risueño de las aldeas y de las campiñas, donde el amor al trabajo ha remplazado una vida inerte y desidiosa. Sin salir de los paises que profesan la misma religion, es imposible no advertir la diferencia que hay entre las dichosas poblaciones católicas de Alemania, donde el espíritu ilustrado de José II hizo reformas importantes en el ejercicio inmoderado del culto, y los habitantes desgraciados de las cercanias de Roma. Sin mas consideraciones, que las que arrancan de un sentimiento religioso, se descubre la inmensa distancia, que media entre la moralidad de los unos y la corrupcion de los otros; y es facil esplicarla; porque las costumbres se acendran con el trabajo.

La iglesia Romana, enemiga por sistema de todo principio de innovacion, ha deferido siempre con benignidad á las solicitudes de los gobiernos ilustrados, que se proponian apocar los dias festivos del año. De esta preciosa concesion disfrutan la Francia, la Austria, la Baviera, la Lombardia, la Toscana, y otros estados europeos. Entre las nuevas repúblicas americanas, se citan ya á Chile, Colombia y Méjico que la han obtenido; y participariamos de ella si nuestras relaciones con la Santa Sede no estubiesen interrumpidas.

Bajo la administracion pasada, el gobierno se habia ocupado seriamente de esta reforma, cuyo plan estaba arreglado cuando estalló la revolucion del 1 de Diciembre. Ningun motivo plausible debia hacer abandonar el pensamiento que la habia sugerido, y cuya realizacion no dejará de producir los mejores resultados.

En el artículo *exterior* se registra un extracto del *Morning Journal*, que dá lugar á muchas reflexiones. Lo examinarémos en nuestro número proximo.

Con esta ocasion rogamos á nuestros lectores que se fijen en las noticias extrangeras, que vamos insertando en nuestras columnas, y que pueden ayudarles á juzgar del estado de las otras repúblicas americanas y de las opiniones que se vierten en Europa sobre la situacion actual del Nuevo Mundo.

Marítima.

Entradas.

Goleta nacional Sma. Trinidad, de Montevideo antes de ayer à las 4 de la tarde.

Goleta paquete oriental Aguila Primera, de Montevideo antes de ayer á las 5 de la tarde, este buque ha perdido sus masteleros en el viaje.

Salidas.

La goleta paquete Flor del Rio, dio la vela para Montevideo ayer à las 4 de la tarde.

Manifiestos.

Cuter nacional Hope, de Patagones.

á D. Eduardo Lumb:

453 cueros vacunos.
150 quintales carne tasajo.
20 id jarcia vieja.
1 cajon con un relox para componerse.
7 cueros de Lobos.
100 cueros de pajaros niños.

Bergantin americano Carolina Augusta, del Rió Janeiro.

à Noble Gowland y Ca.

1500 barricas harina

Bergantin americano Maria, procedente de Parnaguá.

á D. Manuel A. Ramos.

291 tercios yerba.
6015 rajas leña.
100 vigas.
82 tirantes.
30 tablas.

Han cerrado registro.

Bergantin paquete nacional Elena, para el Rio Janeiro.

Por Jorge Doudall.

440 y ½ onzas de oro selladas.
997 pesos fuertes.
748 patacones.
21800 astas.
1100 cueros
3000 quintales carne
100 cajones vidrios.
60 quintales lenguas saladas.
12 fardos plumas con 65 arrobas.
10 id. con 150 arrobas lana de carnero.
6 barriles barniz.
4 id. lenguas.
4 cajones tafiletes.
1 id. con 14 plumeros.
1 id. cigarros
1 id. naranjas.
1 id. colchamberguillas.

Han abierto registro.

Goleta paquete oriental la Rosa, para Montevideo, por Carlos Galcano.

AVISOS.

La Policía avisa que el Martes 13 del corriente, á las 12 del dia, se rematarân á las puertas de esta casa central de policia, 68 cueros vacunos, que estan depositados en la oficina del comisario inspector del mercado del Oeste, sita en el Hospicio que fué de Mercedarios.

Ayres, Buenos Octubre 7 de 1829.
Castro.

Comisaria general de guerra y marina. No habiendo sido aprobadas por el superior gobierno, las propuestas hechas en el segundo remate del bergantin de guerra Republicano, se dá à nuevo remate el Martes 13 del corriente, à las doce del dia: las personas que quieran hacer propuestas por dicho buque, las dirijirán cerradas al buzon de esta oficina, donde el expresado dia à la hora indicada, se procederá á su apertura, y demas que corresponde

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

A consecuencia del juicio ejecutivo que han seguido los sindicos del concurso formado à los bienes del finado D. Lucas Fernandez, contra D. Martin Iraola, sobre cobranza de pesos; se procederá por mandato judicial en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, en los portales del cabildo, á las almonedas y remate de la casa (titulada de los Diezmos), sita en la calle de la Victoria, No. 205, tasada en 47,334 pesos 3½ reales, en Noviembre de 1827. El doble valor que hoy tienen las onzas, de que tubieron al tiempo de dicha tasacion, y las excelentes calidades de la finca para toda especie de frutos de campaña y otros acopios, no podrá menos que interesar su remate; y al efecto el sindico lo anuncia al público, quien podrà ver las tasaciones en la oficina del escribano Castañaga.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

Quemazon á papel ó á cambio de ganado vacuno, de una cuadra de terreno con un horno de cocer ladrillo, pisadero, galpon, útiles y sus piezas con techo de teja y azotea cercadas de pared; del mercado del Oeste tres cuadras al Norte: En la calle de la Universidad No. 111, vive su dueño: en la misma casa se desea comprar un diccionario de la lengua Guarani.

Baratillo.—En la calle de la Paz, No. 20, de—

Paños finos, entre finos y ordinarios,
Casimires de todas clases,
Brines finos para pantalones de todos colores,
Lilas para levitas,
Prunelas de diversas clases.
Pieles blancas, nanquines franceses,
Pañuelos de merino de todos tamaños y colores,
Chales de seda y cachimir de diferentes gustos.
Bandas de seda para militares.
Y otros muchos efectos que en la semana entrante estarán arreglados.

Se vende un negro de edad de 32 años, es buen quintero y artesano; sabe tirar carro y picar carreta, y es buen cocinero; se da en 240 pesos plata ó su equivalente en papel: en la calle de Belgrano número 124 daran razon.

Se ha perdido una chiquita de edad de 4 años llamada Hilaria, lleva un vestido celeste de manga córta; va tapada con un pañuelo de algodon mui desteñido, y calzada con unos botines punzones: su madre vive en los cuartos de D. Manuel de la Zanja, al lado de la aduana.

Se vende un establecimiento en una chacra situada en las lomas de San Isidro, cerca de los Santos Lugares, linda por su fondo con D. Ramon Delgado. Tiene una vivienda de 13 varas de largo, con division para pulperia, tiene mostrador, armazon y vidriera, y otros varios utiles precisos; la pieza de adove y otro cuarto como para granero de ladrillo, de 7½ varas de largo, y 5 y cuarta de ancho; su correspodiente cocina, su pozo de balde, calzado y pilares de ladrillo. El que se interese en comprarla vease con su dueño en la calle de Balcarce, No. 179.

Se vende una casa sita en la calle de Tucuman No. 57, con 10 varas de frente y 35 de fondo, con regular comodidad; en ella vive su dueño con quien se puede tratar.

En la calle de Maypú, (alias de los Mendozinos) almacen No. 50, se venden, y se hacen esteras de todas calidades y colores.

Se vende un criado mayor de 25 años, de oficio zapatero.— El que quiera tratar ocurra à la calle de Potosi No. 184.

Para Patagones.—Saldrá dentro de cuatro dias el hermoso y velero cuter Hope, admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: ocurrase à Francisco Lavalle, y Ca., calle de Potosi No. 36.

En la calle de las Piedras No. 104 se vende una chacra situada tres leguas de esta ciudad, en la cañada de Gaete, jurisdiccion de Quilmes.

Tiene buena casa, montes, corrales, 475 varas cuadradas de terreno de cultivo, y los aperos necesarios para labranza, con algunas pocas vacas, yeguas y ovejas.

Se vende un hermoso carreton del Tucuman, nuevo, y de buena construccion. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de las Piedras No. 104.

Da. Carmen Argerich de Zemborain,

D. Martin Gregorio Yaniz, y D. Bernardino de Benguria, esposa y albaceas del finado D. Juan Antonio de Zemborain, (que en paz descanse), avisan ã los deudos y amigos del finado, se sirvan asistir à los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer el dia Martes 13 del corriente, à las 8½ de la mañana, en la Santa Iglesia de San Telmo; favor á el que quedarán sumamente reconocidos. (Los avisos solo se dan por la prensa.)

A los hacendados, labradores, poseedores

y propietarios de tierras. Considerando que las atenciones de estas personas no les permiten ocuparse en las deligencias que exigen en la ciudad los asuntos sobre tierras, y demas solicitudes, que tienen relacion con sus establecimientos y genero de industria; se ha formado una sociedad, que se propone encargarse de todos los asuntos de esta naturaleza, sean ó no contenciosos. Las personas que quieran confiar sus solicitudes á esta sociedad, serán servidos con actividad, exactitud y buena fé: evitándoles el penoso trabajo de venir á la ciudad para correr deligencias cerca de los tribunales y oficinas, ella desempeñarà todas las que sean necesarias:

1°. Para esclarecer el derecho de propiedad en los casos contenciosos hasta el punto de presentar el terreno, à que se refiera, medido y amojonado.

2°. Entablar todo genero de solicitudes sobre tierras.

3°. Encargarse de las cuentas de division, y de la reparticion de fincas y terrenos entre herederos.

4°. Finalmente se encargará la sociedad de las ventas y compras de propiedades territoriales ò establecimientos de campaña, y de correr con las déligencias que exijan los contratos de esta naturaleza.

NOTA.—Los miembros directores de esta sociedad son; un profesor de derecho y otro de topografia, cuyos conocimientos se ha creido necesario combinar para esta clase de asuntos, en donde por su naturaleza generalmente la parte del derecho se halla en una dependencia reciproca con la del hecho.

ADVERTENCIA.—La sociedad ha hecho la firme resolucion de rechazar todos los asuntos que no considere fundados en justicia.

En la calle de la Universidad, entre 62 y 64, desde las 10½ hasta las 12, se hallarã uno de los directores.

Comisaria general de guerra y marina.

Habiendo dispuesto el superior gobierno que el bergantin goleta de guerra Riobamba se saque nuevamente à remate, é igualmente la cañonera No. 10, en esta virtud, se señala para verificarlo el Viernes 9 del corriente, á las 12 del dia, en que se abrirán, y públicaran las propuestas que al efecto se dirijan al buzon de esta oficina, donde existen sus inventarios. Buenos Ayres, Octubre 6 de 1829.

Se vende una casa y quinta en el

pueblo de San José de Flores, á dos cuadras de la iglesia para el Oeste, en la calle Real frente al café. Se compone la casa de diez piezas de azotea, y diez mil ladrillos à pilados que cercan el patio, con pozo de balde y palomar, todo el terreno se compone de 9 cuadras cuadradas.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, quien darà el pormenor de todo, calle de la Florida No. 4.

Baratillo.—Se vende una cuadra

de tierra cuadrada, en el fondo de la quinta de Warnes, cuartel No. 34, calle por el norte de la Biblioteca, para el sur calle de Belgrano. El encargado de su venta vive en la calle de la Universidad No. 87.

Aviso á las señoras.---Gran baratillo

de pañuelos merinos, de un elegante surtido de colores y de todos tamaños, en la tienda roperia que está en la calle de la Catedral, entre el número 32 y la colchoneria.

Se vende una casa situada en la

calle de Balcarce No. 216, compuesta de ocho piezas habitables. El que guste verla puede verse con su dueño que vive en ella.

Aviso.—En la calle de la Plata,

tienda No. 57, hay un excelente surtido de pañuelos merinos á los precios siguientes:

Pañuelos	merinos	de	4	cuartas	vara		6	ps.
Id.	id.	grandes	7	cuartas	45	hasta	34	"
Id.	id.	"	8	"	55	"	40	"
Id.	capotillo id	"	7	"	65	"	50	"
Id.	id.	"	8	"	90	"	60	"
Id.	chales id.	"	12	"	95............			

El profesor de medicina D. Bernardo Canstatt,

miembro del colegio real de cirujanos de Londres, y recibido últimamente por el tribunal de medicina de esta ciudad, anuncia al público que se ha establecido en la calle de Cuyo No. 281.

Interesantísimo á los que tienen

metalico. Una quinta inmediata al mercado del Oeste, que en el año de 825 costó 12,500 pesos moneda metalica, se vende por 3,500 pesos de igual moneda. Quien se interese en su compra puede ocurrir al corredor de número D. Felipe Somoza, quien informarã de su situacion, alquiler que gana, y demas ventajas que ofrece dicha quinta. Será escusado que pase à verla, el que no estubiese en disposicion de pagar su importe en moneda metãlica, pues teniendo que ausentarse del pais el dueño de dicha quinta, le es inútil otra clase de moneda. Calle de la Florida número 4.

Se dá dinero á interes moderado

sobre hipoteca de fondos públicos.

Se venden 63 tablones de pino de Holanda.

Se vende una partida de pieles de nútria.

Se venden varias ca;as grandes como para comercio.

Se compran varias casas chicas en buenos barrios.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, número 4.

Aviso interesante.—Se cambia ganado

vacuno para criar, novillos para saladeros. Se venderá una estancia en buen parage. situada veinte leguas al Sur de esta ciudad, con 2,500 varas de frente, y 7,200 de fondo, contiene 800 cabezas ganado vacuno, 3,000 ovejas, 150 yeguas y caballos, 10 bueyes, buenos ranchos, monte, corrales, carretas, &a. Calle de Chacabuco, No. 13.

Por superior disposicion del Exmo.

gobierno de la provincia, está dispuesto se practique la eleccion de dos comerciantes que deben componer la junta de amortizacion del crédito público segun ley, y para tan interesante objeto, el prior del tribunal de comercio invita a todo el comercio para el Domingo 11 del corriente, concurran al salon de la casa consular, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, à prestar sus sufragios por dos individuos del comercio para el indicado objeto, segun lo ordena la ley del caso. A este fin, el prior, encargado de presidir este acto de tanta importancia, espera que los SS. comerciantes se dignen concurrir ã llenar un deber que les impone la ley y siendo tan interesados en su conservacion y órden. Buenos Ayres. Octubre 3 de 1829.

Barros.

Curso práctico de teneduria de libros.

Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar à los que quisiesen hacerse inscribir para el mes de Octubre. Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un mes, la teneduria de libros con toda extencion. En el dicho curso los discipulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana hasta las 9, y de noche desde las 7.

Se debe advertir que solo en las horas que son las del curso, se puede encontrar al profesor en su casa.

Se vende una esquina pulperia de

poco principal, y muy acreditada. Calle de Cochabamba número 35, en el alto.

Se vende una casa en la calle del

Uruguay, frente al Parque Argentino, cueros vacunos de bajo y alto peso, dos saladeros, terrenos para el mismo efecto, cueros salados, ganado al cortar, carneros merinos, terneros para las estancias del Parañá.

REMATES.

QUEMAZON.

Por Seoane y Martinez.
INDISPENSABLEMENTE.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Sabado 10 del corriente, à la hora de costumbre, se rematará precisamente à la mas alta postura, un surtido de efectos, del tenor siguiente:

Azucar blanca y terciada en barricas y bolsas,
Mucho papel averiado, tabaco Virginia idem,
Idem negro en rollos, yerba Parnaguá superior,
Idem paraguaya idem, idem de Puerto Alegre,
Cigarros correntinos muy buenos, frenos de muy buena calidad,
Tafiletes negros y de color, surtido de ollas y caserolas.

Mucha cuchilleria y ferreteria, tinta de escribir, juegos de mesa completos y de mucho gusto, juegos de café de porcelana, platos de porcelana, bacalado, polvora, alguna losa y cristales sueltos.

Y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

Hoy Sabado 10 del corriente, se rematará precisamente, á la mas alta postura, porcion de efectos nobles, cuyo pormenor es lo siguiente.

Paños finos y ordinarios
Pieles arrazadas
Id. asargadas
Camisas hechas
Pañuelos de rebozo
Id. de mano
Brines blancos y aplomados
Cotonias rayadas
Colchas
Zarazas y vestidos, listados adicionados.
Idem sin adicion, y otros varios articulos.

En seguida para almaceneros.

Como 50 bolsas azucar, clavos de comer,
Vidrios planos, cuerdas de cañamo para colgar ropa,
Te hipzon y Imperial. pimienta.
Papel, cigarros de hoja,
Betun en tarros de lata, cueros para botas,
Tafiletes, muebles como cujas, mesas, sillas, &a.
Hormas para botas, y zapatados, clavazon.

Y otros renglones que se anunciarán antes de la venta: á las 11.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sabado 10 del corriente, se rematará indispensablemente, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños, casimires, bayetas, merinos, pañuelos fleco de lana y otras clases de rebozo y narices, lienzos, bramantes, platillas, coletes, brines, aspilleras, cocoblancos y de color, vestidos de muselinas lizas y verdadas, con muchos efectos que se manifestarán al tiempo de su venta.

Para almaceneros.

Azucar de la Habana, idem blanca y terciada, yerba Parnaguá, té, cigarros americanos y de Corrientes, juegos de café de porcelana fina, azufre, manteca, y rapé frances muy bueno.

Por los mismos.

El Lunes 12 del corriente, à las 12 en punto, se rematara en la aduana, 30 millares de cepas de viña racimo blanco y 24 millares racimo negro.

Por F. Lavalle y Ca.

Frente à la Alameda.

El Sabado 10 del corriente, à las 4 de la tarde, se ha de vender precisamente à la mejor postura, el velamen, palos y útiles, pertenecientes à la escuna brasilera Guillermina, que naufragó en este rio: al mismo tiempo se rematarán seis pipas caña del Brasil, que se han salvado de dicho cargamento, los que se interesen por los citados renglones, ocurran al almacen de D. Carlos Galeano en la alameda.

Por los mismos.

En la casa de D. Carlos Harton, calle de la Victoria No. 41.

El Lunes 12 del corriente, à las once de la mañana, se han de rematar à la mejor postura, todos los muebles, alajas, volanta, coche de campo y ropa de D. Carlos Harton, con los efectos siguientes:

Paraguas de diferentes tamaños, quitasoles de mucho gusto, cilindros de musica, chales de cachimir, velos de punto finos y regulares, mantillas de punto muy finas, cintas para relox y cinturones, dichas de felpa, pomadas francesas muy finas, mangas de cristal y asientos para floreros y relojes, vestidos de capullo de mucho gusto, una partida papel azul, una idem sarcillos y alajas entrefinas.

Y otros diversos articulos que se verãn al tiempo de la venta.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Sabado 10, à la hora de costumbre, se venderá ã la mejor postura, un surtido general de efectos para tienda y almacen, los que se manifestarãn al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Por órden de los sindicos del concurso de los SS Dana y Carman, el Martes 13 del corriente, en la calle de Venezuela No. 64, se rematarán porcion de efectos y articulos pertenecientes al concurso. Cuyo pormenor es como sigue.

Treinta y tres bocois carbon de piedra, 130 resmas papel de astraza, 1 balanza para pesar cueros con 800 libras de peso, 1 caja de fierro, 6½ docenas sillas para niños, 19 estujas de fierro, 1 caleza de dos ruedas, algun vino, ron, aceite de ballenas, semillas, 8 cueros desechos, varios muebles, como comodas, aparador, sofá, sillas, escribanias, estantes, mesas, alfombras, mostrador, cuadros, fanales, espejos, 1 cocina economica, parte de una presa, algun fierro, y otros articulos.

Por Lavalle y Ca.

El Miercoles 14 y Jueves 15 del corriente, en la fonda de Palmer, Plaza del 25 de Mayo, se rematarãn sin reserva, un gran surtido de muebles ricos, de sala, aposento y de cocina, pertenecientes á dicho establecimiento, cuyo pormenor se darà oportunamente.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.

El de cada número......................2 reales.

Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicarà tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.